



GOBIERNO REGIONAL PUNO
 PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL



Puno, 18 de julio de 2024.

INFORME N° 28 - 2024-G.R. PUNO/PPR/IDHM.

Abg. GERARDO IVÁN ZANTALLA PRIETO.
 PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

Presente. -

ASUNTO : REMITO REPORTE DE LAUDOS ARBITRALES EMITIDOS EN EL I SEMESTRE 2024.

REFERENCIA : MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 00004-2024-GRP/ORA.

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar el reporte de laudos arbitrales emitidos durante el primer semestre 2024, para tal efecto se adjunta el cuadro Excel, en la cual se detalla el numero de laudos emitidos.

Adjunto a la presente:

- Cuadro Excel.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente:


 IVAN D. HILASACA MACHACA
 ASISTENTE LEGAL – ÁREA ARBITRAL
 DNI N° 45917018


 JOSE G. G. DIAZ BERDEJO
 CAP N° 194
 ABOGADO – ÁREA ARBITRAL



LAUDOS ARBITRALES

ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL PUNO

DESCRIPCION LAUDOS ARBITRALES EMITIDOS AL I SEMESTRE DEL 2024 (ENERO A JUNIO)

LAUDO	AÑO	PARTE ESTADO	PARTE CONTRATISTA	FECHA DE LAUDO	TIPO DE LAUDO	ESTADO DE LAUDO		DESCRIPCION
						EJECUCION	NULIDAD	
01	2024	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	MIRIAM PANCA TURPO EXP. 014-2022	Laudo emitido con fecha 29/04/2024, notificado a procuraduria el 230/04/2024	LAUDO DE DERECHO	EJECUCION		El Árbitro Único resuelve: DECLARAR FUNDADA la primera pretension de la ENTIDAD.
02	2024	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	HEGET INGENIEROS EXP. N° 0150	Laudo emitido con fecha 24/05/2024, notificado a procuraduria el 24/05/2024	LAUDO DE DERECHO		ANULACION	El Tribunal Arbitral resuelve: Declarar INFUNDADA la primera pretension principal de la demanda.


 JOSÉ GREGORIO DÍAZ BERDEJO
 ABOGADO
 Registro N° 194 ICAP